



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01047281- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Antropología, solicitando la aprobación de los Seminarios “La Palabra Viva: Exploraciones en Antropología Lingüística”, “Mundos técnicos: Perspectivas socio-antropológicas”, “Seminario de Práctica Socio-Comunitaria: Etnografías colaborativas con comunidades indígenas de Córdoba” y “De la intervención a la investigación de restos sensibles/ancestros indígenas: acuerdos éticos, bioarqueología y legislación”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios durante el primer semestre del año 2025;

Que el Seminario “La Palabra Viva: Exploraciones en Antropología Lingüística” fue aprobado por el Consejo del Departamento de Antropología el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 21 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 26 de noviembre de 2024 y por el Consejo del Departamento de Geografía el día 11 de diciembre de 2024;

Que el Seminario “Mundos técnicos: Perspectivas socio-antropológicas” fue aprobado por el Consejo del Departamento de Antropología el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 21 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 26 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación el día 28 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 6 de diciembre de 2024 y por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 10 de diciembre de 2024;

Que el “Seminario de Práctica Socio-Comunitaria: Etnografías colaborativas con comunidades indígenas de Córdoba” fue aprobado por el Consejo del Departamento de Antropología el día 6 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 21 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 26 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación el día 28 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 6 de diciembre de 2024, por el Consejo del Departamento de Geografía el día 11 de diciembre de 2024 y por el Consejo de la Escuela

de Archivología el día 10 de diciembre de 2024;

Que el Seminario “De la intervención a la investigación de restos sensibles/ancestros indígenas: acuerdos éticos, bioarqueología y legislación” fue aprobado por el Consejo del Departamento de Antropología el día 6 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 21 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 26 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 6 de diciembre de 2024, por el Consejo del Departamento de Geografía el día 11 de diciembre de 2024 y por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 10 de diciembre de 2024;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que los y las docentes del Departamento de Antropología, cumplan funciones en dichos espacios curriculares;

Que las y los docentes dictaran el respectivo Seminario como complementación de funciones y/o carga anexa en los términos de los artículos 11º, 12º y 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 31 de marzo de 2025 aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Seminario de grado denominado “La Palabra Viva: Exploraciones en Antropología Lingüística” para los/as estudiantes de las carreras de Licenciatura en Antropología, en Filosofía, en Geografía, en Historia, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, correspondiente al primer semestre del año 2025.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Seminario de grado denominado “Mundos técnicos: Perspectivas socio-antropológicas” para los/as estudiantes de las carreras de Licenciatura en Antropología, en Filosofía, en Bibliotecología, en Ciencias de la Educación, en Historia, en Archivología, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, y para las carreras de Profesorado en Filosofía, en Ciencias de la Educación, en en Letras Modernas y en Letras Clásicas, correspondiente al primer semestre del año 2025.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Seminario de Práctica Socio-Comunitaria: “Etnografías colaborativas con comunidades indígenas de Córdoba” para los/as estudiantes de las carreras de Licenciatura en Antropología, en Filosofía, en Ciencias de la Educación, en Bibliotecología, en Geografía, en Historia, en Archivología, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, y para las carreras de Profesorado en Filosofía, en Ciencias de la Educación, en Geografía, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, correspondiente al primer semestre del año 2025.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que las y los docentes que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en los seminarios que en cada caso se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa, a sus respectivos cargos de planta en el Departamento de Antropología, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025:

“La palabra viva: Exploraciones en antropología lingüística”

- MONTANI, Rodrigo Matías - Legajo 52.023- como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, por concurso, de dedicación simple en la cátedra Teoría Antropológica II.

“Mundos técnicos: Perspectivas socio-antropológicas”

- GRISENDI, Ezequiel -Legajo 44.812- como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, por concurso, de dedicación simple en la cátedra Teoría Antropológica I.

“Práctica socio-comunitaria: Etnografías colaborativas con comunidades indígenas de Córdoba”

- BOMPADRE, José María -Legajo 38.595- como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, interino, de dedicación simple en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas.

“De la intervención a la investigación de restos sensibles/ancestros indígenas: acuerdos éticos, bioarqueología y legislación”

- ZABALA, Mariela -Legajo 39.927- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, por concurso, de dedicación simple en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales.

- FABRA, Mariana -Legajo 80.434- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, por concurso, de dedicación simple en la cátedra Antropología Forense.

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 6°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en los art. 1º, 2º y 3º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KS